

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2019-33-1-00357
Oficina Actuante:	Secretaría General	
Fecha:	04/04/2019 17:49:03	
Tipo:	Resolución de Sec. Gral.	

Resolución N.º 043/2019

VISTO: La necesidad de optimizar los recursos humanos con los que cuenta actualmente el organismo.

RESULTANDO: Que a tales efectos, con fecha 1º de abril del corriente se dispuso el traslado de la Dra. Viviana Jacquelin Chevalier González y del Dr. Bernardo Nicolás Nilson Rodríguez, pasando a prestar funciones en las Fiscalías Penales de Montevideo de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia Basada en Género de 1º a 4º Turno y en el Área Sistema Penal Acusatorio respectivamente.

CONSIDERANDO: Que corresponde regularizar la situación de los funcionarios mencionados.

ATENTO: a lo expuesto, y a lo dispuesto en la Ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015 y en la Resolución de la Dirección General N.º 255/2016 de 12 de abril de 2016;

EL SECRETARIO GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) ESTABLECER que la **Dra. Viviana Jacquelin CHEVALIER GONZÁLEZ** desempeña funciones en las Fiscalías Penales de Montevideo de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia Basada en Género de 1º a 4º Turno, a partir del día 1º de abril del corriente y en el horario de 11 a 18.30, y que el **Dr. Bernardo Nicolás NILSON RODRÍGUEZ** desempeña funciones en el Área Sistema Penal Acusatorio, a partir de la fecha señalada y en el horario de 10 a 17.30.

2º) NOTIFICAR a los funcionarios mencionados y comunicar a SIPPAU, Arquitectura, al Departamento de Sistemas de Tecnología e Información y al Área Sistema Penal Acusatorio.

3º) PASAR a Gestión Documental a efectos de realizar las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

4º) CUMPLIDO, siga al Departamento de Gestión Humana (Administración de Personal) para su conocimiento y registro.

5º) HECHO, archívese.

Montevideo,

WFA/ao

Firmante:
Walter Fiorelli

